REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

EL COLEGIO MILITAR COLOMBIA

CONFIERE EL PRESENTE

DIPLOMA

A:

BURBANO NARVAEZ JUAN CARLOS

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE BASICA PRIMARIA, CON BASE EN EL DECRETO 1469 DE 1.987 QUE ESTABLECE LA PROMOCION AUTOMATICA

COLEGIO MILITAR COLOMBIA

DIRECTOR (A)

Nubia Delgado Erazo

PROFESOR (A)

Dado en Pasto *a los* _____ *días del mes de* Junio _____

de 19 93

Scanned by CamScanner

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

EL COLEGIO "CIUDAD DE PASTO"

AUTORIZADO POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL,
MEDIANTE RESOLUCION No. 206 DE ABRIL 30 DE 1992

CONFIERE A

JUAN CARLOS BURBANO NARVAEZ

IDENTIFICADO(A) CON T. I. No. 821025-06584 DE PASTO (N.)

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

JOSE RAFAEL PAZ MENESES
RECTOR

COLEGIO CIUDAD DE PASTO RECTORIA PASTO - NARIÑO

MAGOLA E. DE JIMENEZ
SECRETARIA J. I.

COLEGIO CIUDAD DE PASTO SECRETARIA JORNADA I Pasto - Nariño

SAN JUAN DE PASTO, 23 DE JULIO DE 1999

ANOTADO AL FOLIO 39-776 LIBRO DE REGISTRO No. 1

Nº 3153

No se requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994 del MEN.

TIP. CABRERA LTDA. - PASTO

Scanned by CamScanner

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA

UNIVERSIDAD MARIANA

PERSONERÍA JURÍDICA, RESOLUCIÓN No. 230 DEL 25 DE MARZO DE 1970
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

CONFIERE EL TÍTULO DE:

INGENIERO DE SISTEMAS

A:

JUAN CARLOS BURBANO NARVAEZ

C.C. 12.753.182 PASTO

EN PASTO, A LOS 12 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2005

Marco T. Gonzáles S.J.
RECTOR

Mónica Dique R.
DECANO (E)

María del S. Arango L.
SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO No. 209 DEL LIBRO DE REGISTRO No. 2-12254
Pasto, 12 de Agosto de 2005

Scanned by CamScanner

ACTA 443

En Pasto, departamento de Nariño, hoy doce (12) de agosto de dos mil cinco (2005), en el Auditorium "Madre Caridad Brader" de la Universidad Mariana, se celebró sesión solemne con el fin de otorgar títulos de: Especialista en Alta Gerencia; Especialista en Revisoría Fiscal; Especialista en Ciencias Fiscales y Tributarias; Especialista en Cuidado del Paciente en Estado Crítico; Especialista en Gerencia de la Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad; Especialista en Educación con énfasis en Pedagogía; Licenciado(a) en Filosofía y Teología; Licenciado(a) en Comercio y Contaduría; Licenciado(a) Educación Básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental; Licenciado(a) Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales y Cultura Democrática; Tecnólogo en Desarrollo y Bienestar Social; Enfermero(a); Terapeuta Ocupacional; Contador Público; Administrador Financiero; Ingeniero(a) de Sistemas; Ingeniero(a) Sanitario(a) y Ambiental; Trabajador Social; Psicólogo(a); Comunicador Social Periodista.

La ceremonia estuvo presidida por el Rector, Marco Tulio González A., S.J. acompañado por Directivas de la Universidad.

Abierta la sesión y presentes los graduandos, conforme a la Resolución No. 061 del 5 de julio de 2005, emanada de Rectoría de la Universidad Mariana, el Rector les tomó el juramento de rigor y les hizo entrega del título que les acredita idoneidad para ejercer la profesión de **INGENIERO DE SISTEMAS,** registrada por el Sistema de Información del ICFES, con el código No. 17204003000520011100, a:

JUAN CARLOS BURBANO NARVAEZ
C.C. 12.753.182 PASTO

por haber cumplido con los requisitos señalados en los Estatutos de la Universidad Mariana.

En constancia se firma en Pasto, a los doce (12) días del mes de agosto de dos mil cinco (2005).

(Aparecen las firmas correspondientes al Rector, Decanos de las Facultades, Secretaria General y los sellos respectivos).

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

MARIA DEL SOCORRO ARAUJO GARZÓN
Secretaria General

Folio No. 209 Libro de Registro No. 2 - 12254

Scanned by CamScanner

UNIVERSIDAD MARIANA
NIT. 800.092.198-5

ACUERDO Nº 029
23 de junio de 2005

Por el cual se da cumplimiento al Capítulo XII de los Estímulos a los Estudiantes.

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
DE LA UNIVERSIDAD MARIANA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 67 del capitulo XII del Reglamento Estudiantil habla de los Estímulos "La Universidad Mariana concederá estímulos a los estudiantes que se distingan por su espíritu de estudio e investigación, vocación profesional, rendimiento académico, espíritu de cooperación en la vida universitaria o que sobresalgan en certámenes culturales, científicos o deportivos".

Que es una experiencia a nivel nacional la presentación de las pruebas de Exámenes de Calidad de la Educación Superior ECAES para los programas de Ingeniería.

Que según Resolución del 5 de septiembre del 2003, emanada de Rectoría, se fija criterios fundamentales para la presentación de Exámenes de Estado de Calidad de la Educación Superior, ECAES, a los estudiantes de los programas académicos de pregrado en la Universidad Mariana.

Que el estudiante Juan Carlos BURBANO NARVAEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 12.753.182 de Pasto del programa Ingeniería de Sistemas, se presentó a los exámenes de Estado de Calidad de la Educación Superior ECAES, obteniendo un puntaje de 112.9.

Que en el informe Institucional de Resultados en el Reporte No. 4, entregado por el ICFES, hace constar que el mencionado estudiante obtuvo el correspondiente puntaje.

A C U E R D A:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar la Mención de Reconocimiento Académico al estudiante:

Juan Carlos BURBANO NARVAEZ 12.753.182 de Pasto

ARTICULO SEGUNDO: Enviar el presente Acuerdo a Secretaría General de la Universidad Mariana, para que se realice la mención correspondiente en la ceremonia de grados.

ARTICULO TERCERO: Enviar copia del presente Acuerdo a la Oficina de Registro y Control Académico.

ARTICULO CUARTO: Entregar copia del presente Acuerdo al estudiante en mención.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en la ciudad de San Juan de Pasto, a los veintitrés (23) días del mes de junio (06) del año dos mil cinco (2005).

CLAUDIA LORENA DUQUE VILLA
Decana (E) Facultad de Ingeniería
Presidente Consejo

CRISTINA GUERRERO Z.
Secretaria del Consejo

Scanned by CamScanner

UNIVERSIDAD MARIANA

NIT. 800.092.198-5

ACUERDO No. 011
Del 8 de julio de 2005

Por el cual se hace reconocimiento institucional a estudiantes que se han destacado como deportistas

LA VICERRECTORA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS y,

C O N S I D E R A N D O :

Que según el Artículo 67 del Reglamento Estudiantil, "La Universidad Mariana concederá estímulos los estudiantes que se distingan por su espíritu de estudio e investigación, vocación profesional, rendimiento académico, espíritu de cooperación en la vida universitaria o que sobresalgan en certámenes culturales, científicos o deportivos.

Que el deporte es un elemento esencial en la actividad educativa de la Universidad Mariana con el objeto de fomentar una de las dimensiones de la formación integral consagrada en su Misión y Visión.

Que el día 12 de agosto de 2005 **MARIO FERNANDO OBANDO** y **JUAN CARLOS BURBANO NARVAEZ** reciben el título profesional de Ingeniero de Sistemas y **FREDY MIGUEL CASTILLO MUÑOZ** recibe su título de Ingeniero Sanitario y Ambiental.

Que los mencionados graduandos se destacaron durante los 5 años de su carrera, por su sentido de pertenencia a la Institución.

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO: Expresar público reconocimiento a la dedicación de MARIO FERNANDO OBANDO, JUAN CARLOS BURBANO NARVAEZ Y FREDY MIGUEL CASTILLO MUÑOZ en poner en alto el nombre de la Universidad Mariana en el campo del deporte.

ARTICULO SEGUNDO: Exaltar su nombre en los distintos medios de comunicación de la Universidad, como ejemplo para las nuevas generaciones de la Universidad Mariana.

ARTICULO TERCERO: Del presente acuerdo se enviará copia a la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Mariana para que se adjunte a la hoja de vida académica de los mencionados estudiantes.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la ciudad de San Juan de Pasto, a los ocho (8) días del mes de julio de dos mil cinco (2.005)

HNA. LOURDES ARTEAGA U.
Vicerrectora de Bienestar U.

Jenith Bolaños B.
JENITH BOLAÑOS B.
Secretaria

Scanned by CamScanner

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
REMINGTON
RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996

En nombre de

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

En atención a que

JUAN CARLOS BURBANO NARVAEZ

c.c. 12.753.182

Ha completado todos los estudios que los estatutos de la Corporación exigen para optar al grado en **Especialización en Gerencia Informática**, le expide el presente diploma, al mismo tiempo testifica y garantiza bajo la fe pública de que se halla investida por el Ministerio de la Ley, que es idóneo para desempeñarse como:

ESPECIALISTA EN GERENCIA INFORMÁTICA

En testimonio de ello se firma el presente diploma en Medellín,
a los 30 días del mes de Marzo de 2017
Registrado en el Folio 26477, Libro E006- Acta de Grado No. 1003

Libertad y Orden

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

Jorge Mauricio Sepúlveda

DECANO

Scanned by CamScanner

RC -E- 2017A-030

LA DIRECCION ACADEMICA Y LA OFICINA DE REGISTRO Y CONTROL DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON CAT – PASTO, RESOLUCION 2661 EMANADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – ICFES.

EN CONVENIO CON

CRES (Corporación Regional de Educación Superior)
Nit890328023-8

CERTIFICAN:

Que, El Estudiante **JUAN CARLOS BURBANO NARVAEZ,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 12.753.182 expedida en Pasto (N), cursó y aprobó en esta Institución el plan de estudios de la especialización en **GERENCIA INFORMÁTICA**, Código SNIES 12765, y el diplomado como opción de grado en **GERENCIA DE LA CALIDAD,** está pendiente el proceso de grado.

En constancia se firma en San Juan de Pasto, a los catorce (14) días del mes de febrero del año 2017.

Atentamente,

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON CREAD - PASTO

HAROLD BASTIDAS ORTEGA
Director académico
Corporación Universitaria Remington

SONIA ANGANOY M.
Registro y control
Corporación Universitaria Remington

/sam

Scanned by CamScanner